

Popayán 7 de septiembre de 2018

Señora

Jueza Sexta Administrativa del Circuito de Popayán

E.S.D.

Radicado : 2018129

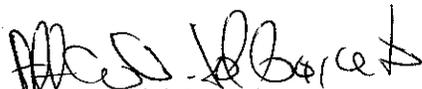
Demandante : Melba del Rosario de Fatima Martinez

Demandado : Nación – Ministerio de Educación – Fondo del Magisterio

Alfonso Vidal Caicedo , identificado civil y profesionalmente como aparece al final junto a mi firma , en mi calidad de apoderado del proceso de referencia , allego la corrección de la demanda en los términos indicados por el juzgado en el auto del 23 de agosto de 2018.

Se allega la dirección de la demandante en una hoja original, 3 hojas para traslados y 1 hoja para el archivo, aclarando que el C.D. estaba bien , porque aparece la dirección en el Word que esta grabado de la parte demandante.

Atentamente


Alfonso Vidal Caicedo

C.C. 12.108.641 DE NEIVA

T.P. 236.695 DEL C.S.J.

JUZGADO ADMINISTRATIVO TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN	
RECIBIDO	
HORA	11:30
FECHA	07 SEP 2018
RECIBIDO	ca

35

7. ANEXOS

- a) Poder conferido al suscrito en legal forma.
- b) Los documentos que obran como pruebas en el acápite de relación probatoria.
- c) Tres copias de la demanda y sus anexos para traslados, para el Ministerio Público, la Nación - Ministerio de Educación Nacional- Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio y la Agencia Nacional para la Defensa del Estado.
- d) Copia simple de la demanda para el archivo y copia digital de la demanda.

8. PROCEDIMIENTO

Se dará a esta demanda el trámite señalado en el Art. 168 y s.s. del C.P.A.C.A.

9. DIRECCIONES Y NOTIFICACIONES

- La actora puede ser notificada en la calle 23 número 45-03 Barrio La Rioja , Neiva , Huila .
- El suscrito apoderado será notificado en la Carrera 46 número 20-51 Barrio La Rioja , Neiva , Huila y en el correo electrónico alfonsovidalcaicedo@hotmail.com
- El Ministerio de Educación Nacional puede ser notificado en la Calle 43 número 57 – 14 Centro Administrativo Nacional, Bogotá D.C. y en el correo electrónico notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co conforme al artículo 197
- Al Ministerio Público en la dirección acostumbrada por el Despacho.
- A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica del Estado en la Carrera 7 numero 75-66 Bogotá D.C. y en el correo electrónico procesos@defensajuridica.gov.co conforme lo establece el Código General del Proceso, Artículo 612. También en la página Web www.defensajuridica.gov.co en el enlace buzones electrónicos.

Atentamente


Alfonso Vidal Caicedo

C.C. 12.108.641 DE NEIVA

T.P. 236.695 DEL C.S.J.